



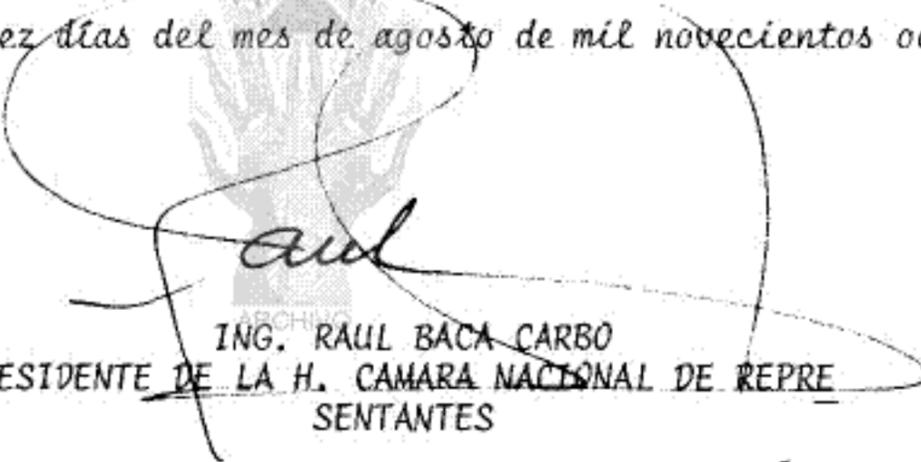
LA CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

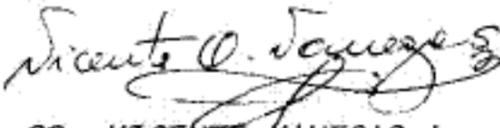
En uso de las atribuciones contempladas en el literal a) del Art. 59 de la Constitución Política de la República del Ecuador,

ACUERDA:

Designar al Sr. Dr. GIL BARRAGAN ROMERO, Vicepresidente de la H. Cámara Nacional de Representantes, para el período comprendido desde la presente fecha hasta el 10 de agosto de 1981.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones de la H. Cámara Nacional de Representantes, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos ochenta.


 ING. RAUL BACA CARBO
 PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES


 DR. VICENTE VANEGAS L.
 SECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES